



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (08) de octubre de dos mil catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	DORA CECILILA RENDON RENDON
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
RADICADO	05001 33 33 030 <u>2013-00851</u> 00
ASUNTO	Programa audiencia inicial.

Toda vez que en la audiencia inicial llevada a cabo dentro del proceso de la referencia, el pasado 28 de agosto de 2014, se dispuso que una vez se auxiliara el exhorto ordenado se fijaría fecha para la reanudar la celebración de la audiencia inicial, se procederá a fijar la audiencia de que trata el artículo 180 del CPACA. En consecuencia se fija fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial, para el día **MIÉRCOLES ONCE (11) de MARZO DE DOS MIL QUINCE (2015) a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00. A.M)**. La misma tendrá lugar en la sede del Juzgado Treinta Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín.

Se advierte a las partes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del CPACA, la asistencia de los apoderados a esta diligencia es obligatoria y su inobservancia acarrea la imposición de sanciones.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.
Medellín, **17 DE OCTUBRE DE 2014** fijado a las 8a.m.

ERIKA JÍMENEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce (12) de agosto de dos mil catorce (2014)

ACCIÓN	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	URIEL RINCON MUÑETON
DEMANDADO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
RADICADO	05001 33 33 030 2013-00661 00
ASUNTO	Programa audiencia inicial.

Por encontrarse vencido el término de traslado de la demanda establecido en los artículos 172 y 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011-, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, se procederá a fijar la audiencia de que trata el artículo 180 del CPACA. En consecuencia se fija fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial, para el día



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

LUNES VEINTICINCO (25) de AGOSTO DE DOS MIL CATORCE (2014) a las TRES DE LA TARDE (3:00. P.M). La misma tendrá lugar en la sede del Juzgado Treinta Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín.

Se advierte a las partes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del CPACA, la asistencia de los apoderados a esta diligencia es obligatoria y su inobservancia acarrea la imposición de sanciones.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO TREINTA
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por **ESTADOS** el
auto anterior.

Medellín, **15 DE AGOSTO DE 2014**

fijado a las 8a.m.

ERIKA JÍMENEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA

Medellín, doce (12) de agosto de dos mil catorce (2014)

ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	MINERVA RODRIGUEZ PALACIOS
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
RADICADO	05001 33 33 030 <u>2013-01004</u> .00
ASUNTO	Programa audiencia inicial.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Por encontrarse vencido el término de traslado de la demanda establecido en los artículos 172 y 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011-, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, se procederá a fijar la audiencia de que trata el artículo 180 del CPACA. En consecuencia se fija fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial, para el día **MARTES DIEZ (10) de MARZO DE DOS MIL QUINCE (2015) a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00. A.M)**. La misma tendrá lugar en la sede del Juzgado Treinta Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín.

Se advierte a las partes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del CPACA, la asistencia de los apoderados a esta diligencia es obligatoria y su inobservancia acarrea la imposición de sanciones.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO TREINTA
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por **ESTADOS** el

auto anterior.

Medellín, **15 DE AGOSTO DE 2014**

fijado a las 8a.m.

ERIKA JÍMENEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA

Medellín, doce (12) de agosto de dos mil catorce (2014)

ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	HEDLER JACKSON CAICEDO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
RADICADO	05001 33 33 030 <u>2013-01000</u> 00
ASUNTO	Programa audiencia inicial.

Por encontrarse vencido el término de traslado de la demanda establecido en los artículos 172 y 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011-, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, se procederá a fijar la audiencia de que trata el artículo 180 del CPACA. En consecuencia se fija fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial, para el día **JUEVES CINCO (05) de MARZO DE DOS MIL QUINCE (2015) a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00. A.M).** La misma tendrá lugar en la sede del Juzgado Treinta Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín.

Se advierte a las partes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del CPACA, la asistencia de los apoderados a esta diligencia es obligatoria y su inobservancia acarrea la imposición de sanciones.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO TREINTA
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por **ESTADOS** el
auto anterior.

Medellín, **15 DE AGOSTO DE 2014**

fijado a las 8a.m.

ERIKA JÍMENEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce (12) de agosto de dos mil catorce (2014)

ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	CLAUDIA PATRICIA ACOSTA ZULUAGA
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
RADICADO	05001 33 33 030 <u>2013-01198</u> 00
ASUNTO	Programa audiencia inicial.

Por encontrarse vencido el término de traslado de la demanda establecido en los artículos 172 y 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011-, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, se procederá a fijar la audiencia de que trata el artículo 180 del CPACA. En consecuencia se fija fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial, para el día **JUEVES VEINTISEIS (26) de MARZO DE DOS MIL QUINCE (2015) a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00. A.M)**. La misma tendrá lugar en la sede del Juzgado Treinta Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín.

Se advierte a las partes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del CPACA, la asistencia de los apoderados a esta diligencia es obligatoria y su inobservancia acarrea la imposición de sanciones.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO TREINTA
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por **ESTADOS** el
auto anterior.

Medellín, **15 DE AGOSTO DE 2014**

fijado a las 8a.m.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ERIKA JÍMENEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA

Medellín, doce (12) de agosto de dos mil catorce (2014)

ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	MIGUEL ANGEL BUILES
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
RADICADO	05001 33 33 030 2013-01153 _00
ASUNTO	Programa audiencia inicial.

Por encontrarse vencido el término de traslado de la demanda establecido en los artículos 172 y 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011-, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, se procederá a fijar la audiencia de que trata el artículo 180 del CPACA. En consecuencia se fija fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial, para el día **MARTES TRES (03) de MARZO DE DOS MIL QUINCE (2015) a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00. A.M)**. La misma tendrá lugar en la sede del Juzgado Treinta Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín.

Se advierte a las partes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del CPACA, la asistencia de los apoderados a esta diligencia es obligatoria y su inobservancia acarrea la imposición de sanciones.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

**NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO TREINTA
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

En la fecha se notificó por **ESTADOS** el
auto anterior.

Medellín, **15 DE AGOSTO DE 2014**

fijado a las 8a.m.

**ERIKA JÍMENEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA**

Medellín, doce (12) de agosto de dos mil catorce (2014)

ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	ALBERTO ALONSO HOYOS
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
RADICADO	05001 33 33 030 <u>2013-01123</u> .00
ASUNTO	Programa audiencia inicial.

Por encontrarse vencido el término de traslado de la demanda establecido en los artículos 172 y 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011-, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, se procederá a fijar la audiencia de que trata el artículo 180 del CPACA. En consecuencia se fija fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial, para el día **MARTES VEINTICUATRO (24) de FEBRERO DE DOS MIL QUINCE (2015) a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00. A.M).** La misma tendrá lugar en la sede del Juzgado Treinta Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín.

Se advierte a las partes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del CPACA, la asistencia de los apoderados a esta diligencia es obligatoria y su inobservancia acarrea la imposición de sanciones.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO TREINTA
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por **ESTADOS** el
auto anterior.

Medellín, **15 DE AGOSTO DE 2014**

fijado a las 8a.m.

ERIKA JÍMENEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA

Medellín, doce (12) de agosto de dos mil catorce (2014)

ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	SELFY LILIANA ACOSTA
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
RADICADO	05001 33 33 030 <u>2013-01150</u> 00
ASUNTO	Programa audiencia inicial.

Por encontrarse vencido el término de traslado de la demanda establecido en los artículos 172 y 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011-, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, se procederá a fijar la audiencia de que trata el artículo 180 del CPACA. En consecuencia se fija fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial, para el día **JUEVES DIECINUEVE (19) de FEBRERO DE DOS MIL QUINCE (2015) a las DOS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (2:30. P.M)**. La misma tendrá lugar en la sede del Juzgado Treinta Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín.

Se advierte a las partes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del CPACA, la asistencia de los apoderados a esta diligencia es obligatoria y su inobservancia acarrea la imposición de sanciones.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO TREINTA
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por **ESTADOS** el

auto anterior.

Medellín, **15 DE AGOSTO DE 2014**

fijado a las 8a.m.

ERIKA JÍMENEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA

Medellín, doce (12) de agosto de dos mil catorce (2014)

ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	AMINA MOSQUERA MOSQUERA
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLIN
RADICADO	05001 33 33 030 <u>2013-00841</u> _00
ASUNTO	Programa audiencia inicial.

Por encontrarse vencido el término de traslado de la demanda establecido en los artículos 172 y 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011-, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, se procederá a fijar la audiencia de que trata el artículo 180 del CPACA. En consecuencia se fija fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial, para el día **MARTES DIECISIETE (17) de FEBRERO DE DOS MIL QUINCE (2015) a las DOS**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (2:30. P.M). La misma tendrá lugar en la sede del Juzgado Treinta Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín.

Se advierte a las partes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del CPACA, la asistencia de los apoderados a esta diligencia es obligatoria y su inobservancia acarrea la imposición de sanciones.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO TREINTA
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por **ESTADOS** el
auto anterior.

Medellín, **15 DE AGOSTO DE 2014**

fijado a las 8a.m.

ERIKA JÍMENEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA

Medellín, dieciséis (16) de julio de dos mil catorce (2014)

ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	REINALDO GAVIRIA HENAO
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
RADICADO	05001 33 33 030 <u>2013-00761</u> .00
ASUNTO	Programa audiencia inicial.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Por encontrarse vencido el término de traslado de la demanda establecido en los artículos 172 y 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011-, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, se procederá a fijar la audiencia de que trata el artículo 180 del CPACA. En consecuencia se fija fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial, para el día **JUEVES CINCO (05) de FEBRERO DE DOS MIL QUINCE (2015) a las DOS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (2:30. P.M)**. La misma tendrá lugar en la sede del Juzgado Treinta Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín.

Se advierte a las partes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del CPACA, la asistencia de los apoderados a esta diligencia es obligatoria y su inobservancia acarrea la imposición de sanciones.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

**ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO TREINTA
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

En la fecha se notificó por **ESTADOS** el
auto anterior.

Medellín, **15 DE AGOSTO DE 2014**

fijado a las 8a.m.

**ERIKA JÍMENEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA**

Medellín, doce (12) de agosto de dos mil catorce (2014)

ACCIÓN	REPARACIÓN DIRECTA
---------------	--------------------



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

DEMANDANTE	ANNY CAROLINA GIRALDO MORALES
DEMANDADO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
RADICADO	05001 33 33 030 <u>2013-00750</u> _00
ASUNTO	Programa audiencia inicial.

Por encontrarse vencido el término de traslado de la demanda establecido en los artículos 172 y 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011-, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, se procederá a fijar la audiencia de que trata el artículo 180 del CPACA. En consecuencia se fija fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial, para el día **MIÉRCOLES CUATRO (04) de FEBRERO DE DOS MIL QUINCE (2015) a las DOS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (2:30. P.M).** La misma tendrá lugar en la sede del Juzgado Treinta Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín.

Se advierte a las partes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del CPACA, la asistencia de los apoderados a esta diligencia es obligatoria y su inobservancia acarrea la imposición de sanciones.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO TREINTA
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por **ESTADOS** el
auto anterior.

Medellín, **15 DE AGOSTO DE 2014**

fijado a las 8a.m.

ERIKA JÍMENEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce (12) de agosto de dos mil catorce (2014)

ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	JOE CARLOS MORENO
DEMANDADO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
RADICADO	05001 33 33 030 2013-01246 00
ASUNTO	Programa audiencia inicial.

Por encontrarse vencido el término de traslado de la demanda establecido en los artículos 172 y 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011-, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, se procederá a fijar la audiencia de que trata el artículo 180 del CPACA. En consecuencia se fija fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial, para el día **MIÉRCOLES ONCE (11) de FEBRERO DE DOS MIL QUINCE (2015) a las DOS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (2:30. P.M)**. La misma tendrá lugar en la sede del Juzgado Treinta Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín.

Se advierte a las partes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del CPACA, la asistencia de los apoderados a esta diligencia es obligatoria y su inobservancia acarrea la imposición de sanciones.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO TREINTA
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por **ESTADOS** el
auto anterior.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, **15 DE AGOSTO DE 2014**

fijado a las 8a.m.

ERIKA JÍMENEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA